

**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

“2024-Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la

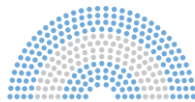
## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

### **RESUELVE:**

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación las XXIX Jornadas Nacionales de Derecho Civil que se llevarán a cabo los días 26, 27 y 28 de septiembre del corriente año en la Universidad Austral ubicada en Pilar, Provincia de Buenos Aires.

**Autor:** Cristian A. Ritondo  
**Coautor:** Ana Clara Romero, Marilú Quiroz, José Nuñez, Martín Yeza, María Florencia De Sensi, Alejandro Finocchiaro.



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

“2024-Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

La Universidad Austral organiza las XXIX Jornadas Nacionales de Derecho Civil. El evento se realizará los días 26, 27 y 28 de septiembre del corriente año en el campus ubicado en la ciudad de Pilar en la Provincia de Buenos Aires. Se espera la presencia de disertantes destacados que reflexionarán sobre ejes temáticos de máxima actualidad.

Las jornadas se realizan desde el año 1963, oportunidad en que tuvo lugar la primera edición en la Universidad Nacional del Litoral. Desde entonces, se convocan cada dos años para abordar las principales problemáticas del Derecho Civil.

Las Jornadas Nacionales constituyen un evento jurídico relevante para el Derecho privado argentino reuniendo a prestigiosos exponentes de esta disciplina, tanto nacionales como extranjeros. Las conclusiones a las que se arriba en dicho encuentro resultan importantes para la innovación legislativa, la búsqueda de los consensos interpretativos y la fundamentación de las decisiones judiciales.

El Consejo Directivo de las Jornadas, integrado por representantes de 40 universidades públicas y privadas de todo el país resolvió que las comisiones de trabajo afronten- por ejemplo- los siguientes temas: consentimiento informado para actos médicos, obligaciones dinerarias, daños derivados de la inteligencia artificial, responsabilidad de las plataformas en entornos digitales, contratos de larga duración, derecho de superficie, efectos patrimoniales del matrimonio y de la unión convivencial, entre otros.

Es importante remarcar que el Congreso de la Nación acompañó regularmente las ediciones anteriores de las Jornadas Nacionales mediante declaraciones de interés. Así, por ejemplo, a las XXV Jornadas celebradas en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, en el año 2015 (Expte. 3208-S-2015); a las XXVI Jornadas reunidas en La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el año 2017 (Expte. 2255-S-2016); a las XXVII Jornadas convocadas en Santa Fe en el año 2019 (Expte. 3798-D-2019) entre otras.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

**Autor:** Cristian A. Ritondo  
**Coautor:** Ana Clara Romero, Marilú Quiroz, José Nuñez, Martín Yeza, Maria Florencia De Sensi, Alejandro Finocchiaro.